

ACUERDO N° 984.- En la Ciudad de San Luis a TREINTA días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **MARIA VIRGINIA PALACIOS GONELLA**, Juez del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 07-12-12 y hasta las 24,00 del día 09-12-12; DESIGNANDO Subrogante Legal por igual período al Dr. **CARLOS RAUL VARELA**, quedando ampliada la Subrogación dispuesta en el Punto III) del Acuerdo N° 961/12.-

II) DESIGNAR los siguientes Subrogantes en Juzgado de Instrucción N° 2, por ausencia del Dr. JORGE EDUARDO SABAINI ZAPATA

- El día 30-11-12: Dra. **MARIA VIRGINIA PALACIOS GONELLA**.-
- Desde el día 01-12-12 y hasta las 13,00 horas del día 07-12-12: Dr. **RAUL VARELA**.-

III) DESIGNAR los siguientes Subrogantes en el Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, por ausencia del Dr. NESTOR MARCELO MILAN

- El día 30-11-12: Dr. **JOSE AGUSTIN RUTA**.-
- Desde el día 01-12-12 y hasta el día 02-12-12: Dr. **LUIS ALBERTO BURRONI**, quedando modificado parcialmente el Acuerdo N° 888/12.-

IV) PRORROGAR la subrogación del Juzgado de Instrucción N° 1, por ausencia de su titular, la que quedará establecida de la siguiente manera:

- Desde el día 01-12-12 y hasta las 13,00 horas del día 07-12-12: Dra. **MARIA VIRGINIA PALACIOS GONELLA**.-
- Desde las 13,00 horas del día 07-12-12 y hasta las 24,00 del día 12-12-12: Dr. **JOSE AGUSTIN RUTA**.-
- Desde el día 13-12-12 y hasta el 16-12-12: Dr. **JORGE EDUARDO SABAINI ZAPATA**.-

- Desde el día 17-12-12 y hasta el 20-12-12: Dra. **MARIA VIRGINIA PALACIOS GONELLA.-**
- Desde el día 21-12-12 y hasta el 25-12-12: Dr. **JORGE EDUARDO SABAINI ZAPATA.-**
- Desde el día 26-12-12 y hasta el 31-12-12: Dr. **NESTOR MARCELO MILAN.-**

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí doy fe.-